

GDAM-0348-2023

Lima, 05 de abril de 2023.

Ingeniero
Lázaro Walther Fajardo Vargas
Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-

Asunto: Cronograma para el levantamiento de observaciones del “Plan dirigido a la Remediación (PDR) de Estación Morona”

Referencias:
(1) Carta N° GDAM-0347-2023 de 04.04.23 (Exp.3480058)
(2) Auto Directoral N° 054-2023-MINEM/DGHAH e Informe N° 155-2023-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 29.03.23

De nuestra consideración:

Sirva la presente comunicación para saludarlo cordialmente y, a la vez en relación al documento (1) de la referencia, y con la finalidad de abordar las observaciones (260 en total) de los opinantes y MINEM al PDR Morona alcanzadas con el documento (2) de la referencia, alcanzamos carta N° 61511-494 y cronograma propuesto por nuestra consultora TEMA para el levantamiento de las mismas, por lo que solicitamos nos otorgue 77 días hábiles contados a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado por la Auto Directoral N° 054-2023-MINEM/DGHAH, el nuevo plazo sería hasta el 04.08.23.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Guillermo Álvarez Urtecho
Gerente (e) Dpto. Ambiental
Petroperú S.A